



GUIA DE TRÁMITES INTENDENCIA DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena, pone a disposición de toda la ciudadanía la "Guía de Trámites" en la que se señalan todos los trámites jurídicos y sociales que pueden realizarse en la Intendencia de Magallanes.

GABINETE INTENDENCIA REGIONAL

Responsable	Trámites
Capitán Ayudante Adriana Acevedo Fono (56-61) 203747 Email: aacevedo@goremagallanes.cl	1. Coordinar las solicitudes de audiencia con la Autoridad Regional.

OIRS

El objetivo central de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias de la Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena es asistir de forma integral a los usuarios a lo largo y ancho de toda la Región, recepcionando y procesando sus consultas ciudadanas

Para ello la Oficina de Información cuenta con canales de Atención presencial, telefónica y virtual.

En todas las instancias señaladas anteriormente usted podrá requerir cualquier tipo de información relacionada con las materias de su interés e informarse sobre los derechos y deberes que como usuario posee.

Responsable	Trámites
Pedro Arismendis Márquez Fono (56-61) 203771 Email: parismendis@interior.gov.cl	1. Atención de usuarios en consultas. 2. Información 3. Reclamos 4. Trámites en servicios públicos

OFICINA DE PARTES

La Oficina de Partes, es la responsable de administrar toda la documentación de entrada y salida del Servicio, consolidar y almacenar la información en forma impresa y digital.

Responsable	Trámites
Wladimir Zúñiga Castillo Fono (56-61) 203744 Email: wzuniga@interior.gov.cl	1. Recepción y despacho de correspondencia

DEPARTAMENTO SOCIAL

El objetivo del Departamento Social es proveer información respecto de Programas Sociales, tales como; subsidio de agua potable y alcantarillado, subsidio de gas natural, subsidio por discapacidad mental, subsidio familiar y postulación al Fondo Social Presidente de la República.

Además, el usuario podrá solicitar asistencia social ante una situación de emergencia a la que se vea enfrentado/a.

Esto, sujeto a estudio de antecedentes y presentación de documentos.

Responsable	Trámites
Maria Isabel Piucol Muñoz Asistente Social Fono (56-61) 203745 Email: mpiucol@interior.gov.cl	<ol style="list-style-type: none">1. Atención Social a través de Fondos ORASMI2. Subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado (SAP)3. Subsidio al consumo de Gas natural4. Postulación Fondo Social Presidente de la República.

Responsable	Trámites
Corina E. Concha González Asistente Social Fono (56-61) 203734 Email: cconcha@interior.gov.cl	<ol style="list-style-type: none">1. Subsidio para personas con Discapacidad Mental, menores de 18 años2. Beneficios Ley 20.330 Fomenta que Profesionales y Técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país.3. Subsidio Familiar (SUF)4. Postulación Fondo Social Presidente de la República.

ASESORIA JURIDICA

El objetivo de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Magallanes y Antártica Chilena, es brindar atención del ordenamiento jurídico al usuario de cualquier consulta o inquietud judicial en particular, como también emitir opinión legal y asesorar en los asuntos jurídicos y legales a la Primera Autoridad Regional.

Asesoría Jurídica está representado por un abogado y desempeña las siguientes funciones:

- Asesora a la Primera Autoridad en asuntos legales
- Emite informes u opinión legal como instancias administrativas, incluyendo resolución.
- Visa convenios, resoluciones, Oficios, informes o documentación de otras unidades del Servicio y de Asesoría Jurídica.
- Emite opinión legal de asuntos solicitados por otros servicios.
- Tramita en conjunto con la OIRS, cualquier solicitud del usuario respecto a la información de la Ley de Transparencia.

Responsable	Trámites
Manuel Jesús Barrera Rojas Abogado – Asesor Jurídico Fono (56-61) 203712 Email: mbarrera@interior.gov.cl	<ol style="list-style-type: none">1. Resolución Toma de Razón Leyes 18392 (Ley Navarino) y Ley 19149 (Ley de T. del Fuego)2. Sanciones, multas, amonestaciones y/o expulsiones por no cumplimiento de Ley de Extranjería.3. Autorización de rifas y colectas regionales.

Responsable	Trámites
Erika del Lujan Pérez Sierpe Fono (56-61) 203751 Email: eperezs@interior.gov.cl	<ol style="list-style-type: none">1. Legalización de Documentos para viajar al extranjero.2. Certificado de residencia para traslados.